



SEGOVIA

INTERVENCION

Expediente: 000040/2018-INTER

**LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL
AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA
EJERCICIO 2017**

INFORME DE INTERVENCIÓN

Confeccionada la liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Segovia, correspondiente al ejercicio 2017, y conforme a lo establecido en el art. 191 del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el art. 90 del RD 500/90, se emite el siguiente informe preceptivo.

1- CONTENIDO DE LA LIQUIDACIÓN

La liquidación del Presupuesto del Ayuntamiento de Segovia, correspondiente al ejercicio 2017, se ha confeccionado conforme a lo establecido en la Norma 10ª de la Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobada por Orden Ministerial HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, y el art. 93 del RD 500/90, incluyendo la siguiente información:

- Liquidación del Estado de Gastos
- Liquidación del Estado de Ingresos
- Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- Resultado presupuestario del ejercicio
- Remanentes de crédito
- Remanente de Tesorería.

Debe destacarse que en la obtención de todos estos Estados y magnitudes previstos en el artículo 93 del RD 500/90, no se han detectado divergencias significativas entre la Contabilidad Presupuestaria y la Contabilidad Financiera, por lo que, a juicio de esta

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>



Intervención, la Liquidación del Presupuesto refleja la imagen fiel del Ayuntamiento a 31 de diciembre de 2017.

2- ANÁLISIS DE LA LIQUIDACIÓN DEL ESTADO DE GASTOS Y DEL ESTADO DE INGRESOS.

2.1- Liquidación del Estado de gastos 2017

La liquidación del estado de gastos del ejercicio 2017, resumida por capítulos, presenta los siguientes importes:

ESTADO DE GASTOS	2017	%	2016	VARIACIÓN 17/16
OPERACIONES CORRIENTES				
1 GASTOS DE PERSONAL.	20.206.638,20	31,90%	19.745.856,73	2,33%
2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS.	21.844.025,18	34,48%	18.789.413,01	16,26%
3 GASTOS FINANCIEROS.	555.048,49	0,88%	559.488,83	-0,79%
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.	8.063.728,64	12,73%	7.903.225,85	2,03%
5 FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00	0,00%	0,00	
Total OPERACIONES CORRIENTES	50.669.440,51	79,99%	46.997.984,42	7,81%
OPERACIONES DE CAPITAL				
		0,00%		
6 INVERSIONES REALES.	6.355.582,84	10,03%	8.400.908,78	-24,35%
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL.	404.139,75	0,64%	1.009.220,97	-59,96%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	6.759.722,59	10,67%	9.410.129,75	-28,17%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	57.429.163,10	90,66%	56.408.114,17	1,81%
		0,00%		
8 ACTIVOS FINANCIEROS.	379.003,74	0,60%	319.611,83	18,58%
9 PASIVOS FINANCIEROS.	5.537.374,17	8,74%	7.655.567,16	-27,67%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	5.916.377,91	9,34%	7.975.178,99	-25,82%
TOTAL GASTOS	63.345.541,01	100,00%	64.383.293,16	-1,61%

El análisis de los resultados anteriores permite obtener las siguientes conclusiones:

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



- 1- En la estructura de gastos municipales destacan esencialmente los correspondientes al Capítulo 1 “Gastos de personal” y Capítulo 2 “Gastos corrientes en bienes y servicios”, que suponen conjuntamente 2/3 del total de los gastos municipales.

El importe de estos dos capítulos es similar, debiendo tenerse en cuenta que dentro del Capítulo 2 está incluida la indemnización por liquidación del contrato de concesión del aparcamiento José Zorrilla, por importe de 2.328.776,46 € por lo que, deducido este gasto excepcional, el importe de los gastos del Capítulo 2 sería 19.515.248,72 €, es decir, 691 miles de euros menos que el Capítulo 1.

El tercer capítulo de mayor importe es el capítulo 4 “Transferencias corrientes”, en el que se incluye como gasto principal 2,68 millones de euros de subvención al precio del servicio de autobuses.

- 2- En cuanto a la evolución de los gastos respecto al ejercicio anterior, de manera global se produce una reducción de los gastos totales del 1,61%, lo que supone una continuidad del gasto total respecto al ejercicio anterior (reducción de 1,04 millones de euros).

En el análisis por capítulos se observa una clara diferencia entre los gastos corrientes y los gastos de inversión y de amortización de deuda.

Así, mientras los gastos corrientes aumentan un 7,81% respecto al ejercicio 2016 (incremento de 3,67 millones de euros), los gastos de capital y los gastos de amortización de deuda disminuyen aproximadamente un 25%.

No obstante lo anterior, debe tenerse en cuenta que si dedujésemos el importe la indemnización por liquidación del contrato de concesión del aparcamiento José Zorrilla, por importe de 2.328.776,46 € indicado anteriormente, los gastos corrientes hubiesen aumentado un 2,86% (1,3 millones de euros).

2.2- Liquidación del estado de ingresos 2017.

La liquidación del estado de ingresos del ejercicio 2017, resumida por capítulos, presenta los siguientes importes:

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



ESTADO DE INGRESOS	2017	%	2016	VARIACIÓN 17/16
OPERACIONES CORRIENTES				
1 Impuestos directos.	26.478.054,44	40,53%	25.789.764,69	2,67%
2 Impuestos indirectos.	2.202.345,62	3,37%	2.148.756,44	2,49%
3 Tasas, precios públicos y otros ingresos.	14.947.465,55	22,88%	14.808.289,79	0,94%
4 Transferencia corrientes.	16.052.975,01	24,57%	15.164.464,17	5,86%
5 Ingresos patrimoniales.	410.658,85	0,63%	554.790,74	-25,98%
Total OPERACIONES CORRIENTES	60.091.499,47	91,98%	58.466.065,83	2,78%
OPERACIONES DE CAPITAL				
6 Enajenación de inversiones reales.	86.762,52	0,13%	2.504,24	3364,62%
7 Transferencias de capital.	388.595,51	0,59%	1.363.878,75	-71,51%
Total OPERACIONES DE CAPITAL	475.358,03	0,73%	1.366.382,99	-65,21%
Total OPERACIONES NO FINANCIERAS	60.566.857,50	92,71%	59.832.448,82	1,23%
8 Activos financieros.	112.751,88	0,17%	120.073,19	-6,10%
9 Pasivos financieros.	4.650.000,00	7,12%	2.500.000,00	86,00%
Total OPERACIONES FINANCIERAS	4.762.751,88	7,29%	2.620.073,19	81,78%
TOTAL INGRESOS	65.329.609,38	100,00%	62.452.522,01	4,61%

El análisis de los resultados anteriores permite obtener las siguientes conclusiones:

- 1- En la estructura de ingresos municipales destaca esencialmente el Capítulo 1 "Impuestos directos", que suponen el 40% de los ingresos municipales (26,5 millones de euros).

A continuación encontramos los capítulos 4 "Transferencias corrientes" y 3 "Tasas, precios públicos y otros ingresos", que suponen entre 20%-25% de los ingresos del Ayuntamiento.

Como puede observarse, estos 3 capítulos de ingresos suponen prácticamente el 90% de los ingresos totales municipales.

- 2- En cuanto a la evolución de los ingresos respecto al ejercicio anterior, de manera global se produce un aumento de los ingresos totales del 4,61%, lo que supone un incremento de 2,88 millones de euros.

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>



En el análisis por capítulos se observa que el principal incremento se produce en los ingresos por operaciones de crédito, que aumenta en 2,15 millones de euros respecto al ejercicio 2016, en el Capítulo 4 “Transferencias corrientes” (incremento de 888 miles de euros) y en el capítulo 1 “Impuestos directos” (incremento de 688 miles de euros).

3- ANÁLISIS DE LAS MAGNITUDES A OBTENER COMO CONSECUENCIA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Conforme al artículo 93.2 del RD 500/1990, como consecuencia de la liquidación del Presupuesto deberán determinarse:

- Los derechos pendientes de cobro y las obligaciones pendientes de pago a 31 de diciembre.
- El resultado presupuestario del ejercicio.
- Los remanentes de crédito
- El remanente de Tesorería.

3.1- Derechos pendientes de cobro y obligaciones pendientes de pago.

DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 31/12/2017	
De Presupuesto corriente:	3.072.702,36 €
De Presupuestos cerrados:	5.153.174,85 €
TOTAL DERECHOS PENDIENTES DE COBRO 31/12/2017	8.225.877,21 €
OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO 31/12/2017	
De Presupuesto corriente:	8.093.739,81 €
De Presupuestos cerrados:	57.291,17 €
TOTAL OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO 31/12/2017	8.151.030,98 €

3.2 – Remanentes de crédito.

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



Los remanentes de crédito (créditos definitivos del ejercicio que no han dado lugar a obligaciones reconocidas) a 31 de diciembre de 2017 ascienden a los siguientes importes:

REMANENTES DE CRÉDITO 31/12/2017	
Comprometidos	537.576,72 €
No comprometidos	8.902.557,72 €
TOTAL REMANENTES DE CRÉDITO 31/12/2017	9.440.134,44 €

3.3 – Resultado Presupuestario 2017.

El Resultado presupuestario del ejercicio 2017 se ha calculado conforme a lo establecido en la Norma 10^o de la Tercera Parte “Cuentas Anuales” del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobada por Orden Ministerial HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Resultado Presupuestario obtenido presenta los siguientes importes:

RESULTADO PRESUPUESTARIO 2017	
Derechos reconocidos netos operaciones corrientes	60.091.499,47 €
Derechos reconocidos netos operaciones de capital	475.358,03 €
Obligaciones reconocidas netas operaciones corrientes	50.669.440,51 €
Obligaciones reconocidas netas operaciones de capital	6.759.722,59 €
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.137.694,40 €
Derechos reconocidos netos activos financieros	112.751,88 €
Derechos reconocidos netos pasivos financieros	4.650.000,00 €
Obligaciones reconocidas netas activos financieros	379.003,74 €

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



Obligaciones reconocidas netas pasivos financieros	5.537.374,17 €
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-1.153.626,03 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2017	1.984.068,37 €
Desviaciones positivas del ejercicio	-313.883,45 €
Desviaciones negativas del ejercicio	259.595,88 €
Obligaciones financiadas con Remanente	2.489.656,33 €
RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO 2017	4.419.437,13 €

El Resultado Presupuestario obtenido permite deducir las siguientes conclusiones:

- El ejercicio 2017 se liquida con un resultado por operaciones no financieras positivo de 3,13 millones de euros, un Resultado Presupuestario antes de ajustes de 1,98 millones de euros, y un Resultado Presupuestario ajustado positivo de 4,42 millones de euros, lo que pone de manifiesto que durante el ejercicio 2017 los ingresos percibidos han sido suficientes para financiar la totalidad de los gastos ejecutados.
- Esta situación ha permitido que el ejercicio 2017 se liquide con un remanente de tesorería para gastos generales positivo, tal y como se pone de manifiesto en el siguiente punto de este informe.

Respecto a la evolución, el Resultado Presupuestario del ejercicio presenta la siguiente evolución en los últimos 2 ejercicios:

RESULTADO PRESUPUESTARIO	IMPORTE	VARIACIÓN
2017	4.419.437,13 €	-1,87%
2016	4.503.881,79 €	

De la tabla anterior se concluye que el resultado presupuestario del ejercicio 2017 disminuye en 84,4 miles de euros respecto al del ejercicio 2016 (reducción del 1,87%).

3.4 – Remanente de Tesorería 2017

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



El Remanente de Tesorería del ejercicio 2017 se ha calculado conforme a lo establecido en el Punto 24.6 de la Memoria regulada en la Tercera Parte "Cuentas Anuales" del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a la Administración Local, aprobada por Orden Ministerial HAP/1781/2013 de 20 de septiembre por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad.

El Remanente de Tesorería obtenido presenta los siguientes importes:

REMANENTE DE TESORERÍA 2017	
1. Fondos Líquidos	16.233.589,92 €
2. Derechos pendientes de cobro	8.509.771,60 €
Presupuesto corriente	3.072.702,36 €
Presupuestos cerrados	5.153.174,85 €
Operaciones no presupuestarias	283.894,39 €
3. Obligaciones pendientes de pago	10.794.659,54 €
Presupuesto corriente	8.093.739,81 €
Presupuestos cerrados	57.291,17 €
Operaciones no presupuestarias	2.643.628,56 €
4. Partidas pendientes de aplicación	-116.114,36 €
- Cobros pendientes de aplicación	119.114,36 €
+Pagos pendientes de aplicación	3.000,00 €
REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL	13.832.587,62 €
SALDOS DE DUDOSO COBRO	-5.811.492,75 €
EXCESO DE FINANCIACIÓN AFECTADA	-9.857,53 €
REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES 2017	8.011.237,34 €

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>



En relación al cálculo del Remanente de Tesorería deben realizarse las siguientes consideraciones:

➤ La Liquidación del presupuesto del ejercicio 2017 presenta un remanente de tesorería para gastos generales positivo, por importe de 8,01 millones de euros, por lo que no es necesario adoptar las medidas previstas en el artículo 193 del RDL 2/2004 por el que se aprueba el Texto Refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales. Por el contrario, son de aplicación el artículo 32 y la Disposición Adicional 6ª de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera a que se refiere el punto 4.5 de este Informe.

➤ Respecto a los derechos de dudoso cobro, se han seguido los siguientes criterios:

Se han considerado como derechos de dudoso cobro la cantidad de 5.811.492,75 €.

El importe de la provisión por saldos de dudoso cobro se ha calculado conforme a los mismos criterios que el Ayuntamiento ha venido aplicando en los últimos ejercicios y supera el mínimo establecido por el Artículo 193.Bis del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales según modificación introducida en el mismo por la Ley 27/2013, de 27 de septiembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, conforme a los siguientes cálculos:

AÑOS	IMPORTE DUDOSO COBRO. SIN MULTAS Y SIN INFR.URBAN.	IMPORTE DUDOSO COBRO. MULTAS	IMPORTE DUDOSO COBRO. INFRACC. URB.	IMPORTE DUDOSO COBRO
2013 y ant.	1.323.070,41	340.324,39	0,00	1.663.394,80
2014	461.400,60	138.072,21	1.658,88	601.131,69
2015	511.511,60	144.504,71	26.241,26	682.257,57
2016	1.193.622,66	213.429,98	67.883,26	1.474.935,90
2017	1.073.066,51	169.762,61	146.943,67	1.389.772,79
TOTALES	4.562.671,78	1.006.093,90	242.727,07	5.811.492,75

Respecto a la evolución, el Remanente de Tesorería presenta la siguiente evolución en los últimos 2 ejercicios:

REMANANTE DE TESORERÍA	IMPORTE	VARIACIÓN
---------------------------	---------	-----------

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



2017	8.011.237,34 €	-6,41%
2016	8.559.888,09 €	

Conforme a la tabla anterior, el remanente de tesorería para gastos generales ha disminuido en 548,65 miles de euros respecto al ejercicio 2016 (reducción del 6,41%), si bien debe tenerse en cuenta que durante el ejercicio 2017 se han ejecutado gastos financiados con remanente de tesorería por importe de 2.489.656,33 €, por lo que en el mencionado ejercicio se ha generado un remanente positivo de 1,94 millones de euros.

4- ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y REGLA DE GASTO

Conforme a lo previsto la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, respecto al cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, se informa que dichas magnitudes, referidas tanto al propio Ayuntamiento como en términos consolidados de las entidades clasificadas como Administración Pública, presentan los siguientes importes:

4.1- Estabilidad presupuestaria del Ayuntamiento de Segovia

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO 2017	
INGRESOS (RECURSOS)	AYUNTAMIENTO
1. IMPUESTOS DIRECTOS	26.478.054,44
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.202.345,62
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.947.465,55
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.052.975,01
5. INGRESOS PATRIMONIALES	410.658,85
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	86.762,52
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.595,51
TOTAL INGRESOS (RECURSOS) NO FINANCIEROS	60.566.857,50
GASTOS (EMPLEOS)	
1. GASTOS DE PERSONAL	20.206.638,20

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.844.025,18
3. GASTOS FINANCIEROS	555.048,49
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.063.728,64
5. FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6. INVERSIONES REALES	6.355.582,84
7. TRASFERENCIAS DE CAPITAL	404.139,75
TOTAL GASTOS (EMPLEOS) NO FINANCIEROS	57.429.163,10
CAPACIDAD (+)/NECESIDAD (-) DE FINANCIACIÓN	3.137.694,40

AJUSTES SEC	-161.967,33
1. INGRESOS FISCALES (1)	-1.823.012,43
2. IMPUESTOS CEDIDOS Y FCF	0,00
3. INGRESOS PROCEDENTES DE LA UE.	0,00
4. OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUP.	1.758.514,96
5. INTERESES DEVENGADOS	0,00
6. APORTACIÓN DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS (2)	-266.251,86
7. PAGO APLAZADO (3)	168.782,00
INEJECUCIÓN	
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN AJUSTADA	2.975.727,07
PORCENTAJE SOBRE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS	4,91

La Liquidación del Presupuesto del año 2017 presenta un superávit no financiero, en términos de contabilidad nacional, de 2.975.727,07 €, equivalente al 4,91% de los ingresos no financieros liquidados en el año 2017.

El acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016 estableció como límite de la necesidad de financiación de las entidades locales en porcentaje del PIB, para el año 2017, el 0% del PIB, por lo que, habiéndose liquidado el ejercicio 2017 con capacidad de

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



financiación, como consecuencia de la misma no es necesario la elaboración de un Plan económico financiero, previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio de los efectos que se deriven del importe definitivo del cálculo de la capacidad de financiación consolidada del conjunto de entidades clasificadas como Administración Pública a que se refiere el punto 4.5 de este informe.

Respecto a la evolución, la capacidad de financiación del Ayuntamiento de Segovia presenta la siguiente evolución en los últimos 2 ejercicios:

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO	IMPORTE	VARIACIÓN
2017	2.975.727,07 €	16,13%
2016	2.562.514,08 €	

Conforme a la tabla anterior, el Ayuntamiento de Segovia ha incrementado su capacidad de financiación en el ejercicio 2017, respecto a 2016, en 413,2 miles de euros (incremento del 16,13%).

4.2- Estabilidad presupuestaria consolidada.

En primer lugar, debe destacarse que mediante escrito de octubre de 2017 de la Intervención General de la Administración del Estado (IGAE) se clasificó a la Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Segovia S.A. (EVISEGO) dentro del sector Administraciones Públicas, lo que supone que en la presente Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2017 por primera vez se incluye a la mercantil EVISEGO dentro del perímetro de la consolidación.

Conforme a lo anterior, el perímetro de consolidación para el cálculo de la estabilidad presupuestaria, y de la regla de gasto, está constituido por las siguientes entidades: Ayuntamiento de Segovia, Instituto Municipal de Deportes (IMD), Gestión y Calidad Turística de Segovia S.A.U., Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Segovia S.A. y Fundación Don Juan de Borbón.

Considerando lo anterior, los cálculos y el importe de la estabilidad presupuestaria en términos consolidados se recogen en el anexo I de este informe.

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



De acuerdo con dicho anexo, la capacidad de financiación consolidada del ejercicio 2017 asciende a TRES MILLONES TRESCIENTOS VEINTISEIS MIL SEISCIENTOS DIECISEIS EUROS CON NOVENTA CENTIMOS (3.326.616,90 €).

El acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016 estableció como límite de la necesidad de financiación de las entidades locales en porcentaje del PIB, para el año 2017, el 0% del PIB, por lo que, habiéndose liquidado el ejercicio 2017 con capacidad de financiación en términos consolidados, como consecuencia de la misma no es necesario la elaboración de un Plan económico financiero, previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

El superávit señalado deberá destinarse a los fines previstos en el artículo 32 y la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y el Real Decreto Ley 1/2018 de 23 de marzo, por el que se prorroga para 2018 el destino del superávit de las corporaciones locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas, tal y como se expone en el punto 4.5 de este informe.

Respecto a la evolución, la capacidad de financiación consolidada presenta la siguiente evolución en los últimos 2 ejercicios:

CAPACIDAD DE FINANCIACIÓN CONSOLIDADA	IMPORTE	VARIACIÓN
2017	3.326.616,90 €	28,88%
2016	2.581.183,65 €	

Conforme a la tabla anterior, el Ayuntamiento de Segovia ha incrementado su capacidad de financiación CONSOLIDADA en el ejercicio 2017, respecto a 2016, en 745.5 miles de euros (incremento del 28.88%).

4.3- Regla de gasto del Ayuntamiento de Segovia.

REGLA DE GASTO AYUNTAMIENTO

CONCEPTOS	LIQUIDACION 2017
1.- GASTOS DE PERSONAL	20.206.638,20
2.- GASTOS CORRIENTES BIENES Y SER.	21.844.025,18

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



3.- GASTOS FINANCIEROS	555.048,49
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.063.728,64
5.- FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6.- INVERSIONES REALES	6.355.582,84
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	404.139,75
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	57.429.163,10
INTERESES (-)	-555.048,49
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES (-)	-86.762,52
APORTACIONES DE CAPITAL (+)	266.251,86
GASTOS PTES. DE APLICAR A PRES. (+/-)	-1.758.514,96
PAGO APLAZADO	-168.782,00
INEJECUCIÓN	
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS. SEC	55.126.306,99
PAGOS POR TRANSFERENCIAS Y OP. INTERN.	-3.025.600,24
GASTOS FIN. CON FONDOS FINALISTAS	-3.609.250,25
INVERSIÓN PRODUCTIVA	-1.492.009,08
TOTAL GASTO COMPUTABLE	46.999.447,42
GASTO COMPUTABLE 2016	47.625.035,69
INCREMENTOS 2,1%	1.000.125,75
AUM./DISM. MODIFICACIONES NORMATIVAS	507.814,43
TOTAL LÍMITE GASTO COMPUTABLE	49.132.975,87
DIFERENCIA	2.133.528,45

MODIFICACIONES NORMATIVAS	
NUEVA VALORACIÓN CATASTRAL IBI URB.	290.229,66
INCREMENTO TIPO IBI URBANA	-375.343,55
ACTUALIZACIÓN ORDENANZAS FISCALES	57.500,00
INCREMENTO TASA AGUA	535.428,32
TOTAL AUMENTOS MODIF. NORMATIVAS	507.814,43

El acuerdo del Consejo de Ministros de 2 de diciembre de 2016 estableció como límite de incremento del gasto para el año 2017 el 2,1%, por lo que el importe máximo del gasto computable del año 2017, considerando el gasto máximo computable del ejercicio 2016, asciende a 49.132.975,87 €.

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



La Liquidación del Presupuesto del año 2017 presenta un gasto computable, a efectos de la regla de gasto, de 46.999.447,42 €, inferior al importe máximo señalado en el párrafo anterior, por lo que cumple con el límite de la Regla de gasto para el año 2017, y por tanto como consecuencia de la misma no es necesario la elaboración de un Plan económico financiero, previsto en el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, sin perjuicio de los efectos que se deriven del importe definitivo del cálculo de la regla de gasto consolidada del conjunto de entidades clasificadas como Administración Públicas a que se refiere el punto 4.5 de este informe.

4.4- Regla de gasto consolidada.

Tal y como se ha indicado en el punto 4.2 de este informe, el perímetro de consolidación para el cálculo de la estabilidad presupuestaria, y de la regla de gasto, está constituido por las siguientes entidades: Ayuntamiento de Segovia, Instituto Municipal de Deportes (IMD), Gestión y Calidad Turística de Segovia S.A.U., Empresa Municipal del Suelo y Vivienda de Segovia S.A. y Fundación Don Juan de Borbón.

Considerando lo anterior, los cálculos y el importe de la regla de gasto en términos consolidados se recogen en el anexo II de este informe.

De acuerdo con dicho anexo, el Ayuntamiento de Segovia en el año 2017 ha cumplido con el objetivo de la Regla de Gasto en términos consolidados, con un margen de DOS MILLONES CUARENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE EUROS CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (2.040.369,94 €).

4.5- Aplicación del artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012.

El artículo 32 de la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera establece:

“En el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, este se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el endeudamiento neto. En el caso de la Seguridad Social, el superávit se aplicará prioritariamente al Fondo de Reserva, con la finalidad de atender a las necesidades futuras del sistema.”

Asimismo, la Disposición Adicional Sexta de Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, prorrogada para el ejercicio 2018 por el Real

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código
11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



Decreto Ley 1/2018 de 23 de marzo, regula unas reglas especiales para el destino del superávit presupuestario de las Corporaciones Locales.

Conforme al artículo anterior, y al haber liquidado el Ayuntamiento de Segovia el ejercicio 2017 con capacidad de financiación en términos consolidados por importe de 3.222.332,37 y un remanente de tesorería para gastos generales positivo por importe de 8.011.237,34 €, durante el año 2017 el Ayuntamiento debe destinar a lo previsto en el artículo 32 y la D.A. 6ª de la Ley Orgánica 2/2012 la cantidad de 8.011.237,34 €.

A estos efectos, por esta Intervención General se emitirá informe relativo al destino del mencionado superávit presupuestario.

5- ENDEUDAMIENTO Y AHORRO NETO

5.1- ENDEUDAMIENTO

El nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Segovia, en términos consolidados, era a 31 de diciembre de 2017 del 43,41%, conforme a los cálculos de la siguiente tabla:

ENDEUDAMIENTO 2017. AYUNTAMIENTO DE SEGOVIA		
ENTIDAD	Nº PRESTAMO	CAPITAL VIVO 31/12/2017
CAJA SEG.	3450580002	2.070.305,40
B.C.L.	9542945621	407.242,40
BBVA	95-46448432	1.534.159,00
B.SANTAND.	0107/03	766.666,81
B.SANTAND.	491868171030019000	1.631.698,89
DEXIA	36154101	1.611.111,12
DEXIA	36154648	1.772.222,23
CAJA MAD	8.587.616/18	905.064,85
CAJA MAD	9262244/54	1.133.333,33
J.C.Y.L.		713.579,28
BANKIA	15253631/06	1.364.568,75
BBVA	14-089575	1.750.000,00
BBVA	0182-6225-0083-	2.187.500,00

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>



	00000000000002	
B.SABADELL	807585474580	2.925.000,00
B.SABADELL	807585474580	1.608.750,00
DEUDA TOTAL AYUNTAMIENTO		22.381.202,06
INGRESOS CORRIENTES AYUNTAMIENTO 2017		60.091.499,47
PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO AYUNTAMIENTO 2017		37,25%
DEUDAS ENTIDADES DEPENDIENTES		
EVISEGO		3.498.441,43
EMPRESA DE TURISMO		279.840,01
DEUDA TOTAL CONSOLIDADA		26.159.483,50
INGRESOS CORRIENTES CONSOLIDADOS 2017		60.256.739,15
PORCENTAJE DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO 2017		43,41%

5.2- AHORRO NETO

El Ayuntamiento de Segovia liquida el ejercicio 2017 con ahorro neto positivo, por importe de 5,7 millones de euros (9,52%, de los ingresos corrientes del ejercicio), conforme a los cálculos de la siguiente tabla:

DETERMINACIÓN DEL AHORRO NETO LIQUIDACIÓN 2017. AYUNTAMIENTO

INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR	IMPORTE
(+) INGRESOS LIQUIDADOS EN CAPÍTULOS 1º- 5º DEL PRESUPUESTO	60.091.499,47
(-) INGRESOS POR MULTAS COERCITIVAS, O DERIVADOS DE COV. URBANÍSTICOS	0,00
(-) INGRESOS POR ACTUACIONES DE URBANIZACIÓN, CANON, CUOTAS...	0,00
(-) APROVECHAMIENTOS URBANÍSTICOS Y EDIFICATORIOS	
(-) MULTAS POR INFRACCIONES URBANÍSTICAS AFECTADAS A PATRIMONIO DEL SUELO	0,00
(-) CONTRIBUCIONES ESPECIALES AFECTADAS A OPERACIONES DE CAPITAL	-175.302,59
(-) CANON MEJORA SERVICIO DE AGUA O SANEAMIENTO AFECTADO A INVERSIONES	0,00
(-) APROVECHAMIENTOS AGRÍCOLAS O FORESTALES DE CARÁCTER AFECTADO	0,00
(-) OTRAS CONCESIONES Y APROVECHAMIENTOS AFECTADOS A OPERACIONES DE CAP.	0,00

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>



(-) OTROS INGRESOS AFECTADOS A OPERACIONES DE CAPITAL	0,00
A) TOTAL INGRESOS CORRIENTES A CONSIDERAR	59.916.196,88

GASTOS COMPUTABLES

(+) 1º GASTOS DE PERSONAL	20.206.638,20
(+) 2º BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	21.844.025,18
(+) 4º TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.063.728,64
(-) OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON CARGO A RLT.	-2.328.776,46
TOTAL GASTOS CORRIENTES A CONSIDERAR	47.785.615,56
AHORRO BRUTO 2017	12.130.581,32
GASTOS FINANCIEROS 2017	555.048,49
GASTOS DE AMORTIZACIÓN 2017	5.537.374,17
DEUDAS AVALADAS (EVISEGO)	331.644,32
(-) ANUALIDAD DE CARGAS FINANCIERAS	6.424.066,98
AHORRO NETO 2017	5.706.514,34
Ahorro neto sobre ingresos corrientes	9,52%

5.3- CUMPLIMIENTO DE LOS LÍMITES AL ENDEUDAMIENTO

La Disposición Adicional decimocuarta del Real Decreto Ley 20/2011 de 30 de marzo, de Medidas Urgentes en Materia Presupuestaria, Tributaria y Financiera para la Corrección del Déficit Público, fue dotada de vigencia indefinida por la disposición final trigésima primera de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, con el siguiente texto:

“Con efectos de la entrada en vigor de esta Ley y vigencia indefinida, la disposición adicional decimocuarta del Real Decreto-Ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público, queda redactada como sigue:

«Las Entidades Locales y sus entidades dependientes clasificadas en el sector Función Pública, de acuerdo con la definición y delimitación del Sistema Europeo de Cuentas, que liquiden el ejercicio inmediato anterior con ahorro neto positivo, calculado en la forma que establece el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar nuevas operaciones de crédito a largo plazo para la financiación de inversiones, cuando el volumen total del capital vivo no exceda del 75 por ciento de los ingresos corrientes liquidados o devengados según las cifras deducidas de los estados contables consolidados, con sujeción, en su caso, al Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y a la Normativa de Estabilidad Presupuestaria.

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



Las Entidades Locales que tengan un volumen de endeudamiento que, excediendo al citado en el párrafo anterior, no supere al establecido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, podrán concertar operaciones de endeudamiento previa autorización del órgano competente que tenga atribuida la tutela financiera de las entidades locales.

Las entidades que presenten ahorro neto negativo o un volumen de endeudamiento vivo superior al recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, no podrán concertar operaciones de crédito a largo plazo.”

Conforme a los datos señalados anteriormente, al situarse el nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Segovia en términos consolidados por debajo del 75% de los ingresos corrientes liquidados en el ejercicio 2017, y presentar ahorro neto positivo, se cumple con los límites de endeudamiento establecidos en la normativa trascrita.

6- TRAMITACIÓN DE LA APROBACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO.

Los trámites de aprobación de la Liquidación del Presupuesto se regulan en los artículos 191 y siguientes del RDL 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 90 – 91 del RD 500/1990, que establecen los siguientes trámites:

- Aprobación por el Alcalde Presidente, previo informe de Intervención.
- Dación de cuenta al Pleno en la primera sesión que celebre.
- Remisión de copia a la Comunidad Autónoma y al Ministerio de Hacienda.

Es cuanto se tiene a bien informar.

En Segovia,

SEGOVIA, 13/04/2018

INTERVENTOR GENERAL
LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>

ANEXO I: ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA 2017 CONSOLIDADA

ANEXO 1: EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

LIQUIDACION EJERCICIO 2017	CONSOLIDACIÓN AYTO./I.M.D./TURISMO/EVISEGO/FUNDACIÓN.						
INGRESOS (RECURSOS)	AYUNTAMIENTO	I.M.D.	EMP. TUR.	EVISEGO	FUND. D.J.B.	ELIM.	TOTAL CONS.
1. IMPUESTOS DIRECTOS	26.478.054,44						26.478.054,44
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	2.202.345,62						2.202.345,62
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	14.947.465,55	137.140,51					15.084.606,06
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.052.975,01	1.303.500,00				-1.300.000,00	16.056.475,01
5. INGRESOS PATRIMONIALES	410.658,85	24.599,17					435.258,02
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES	86.762,52						86.762,52
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	388.595,51						388.595,51
A.1. CIFRA DE NEGOCIOS/ACTIVIDAD PROPIA			648.916,98	193.607,84	25.587,36		868.112,18
A.2. OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN			955.300,00	109.158,01	407.709,00	-1.423.009,00	49.158,01
B.1 VARIACIÓN DE EXISTENCIAS			0,00	681,80			681,80
B.13 INGRESOS FINANCIEROS					0,00		0,00
TOTAL INGRESOS (RECURSOS) NO FINANCIEROS	60.566.857,50	1.465.239,68	1.604.216,98	303.447,65	433.296,36	-2.723.009,00	61.650.049,17
GASTOS (EMPLEOS)							
1. GASTOS DE PERSONAL	20.206.638,20	471.526,39					20.678.164,59

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	21.844.025,18	466.750,65					22.310.775,83
3. GASTOS FINANCIEROS	555.048,49	0,00					555.048,49
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.063.728,64	390.200,00				-2.723.009,00	5.730.919,64
5. FONDO DE CONTINGENCIA	0,00	0,00					0,00
6. INVERSIONES REALES	6.355.582,84	49.056,92					6.404.639,76
7. TRASFERENCIAS DE CAPITAL	404.139,75	0,00					404.139,75
A.4. APROVISIONAMIENTOS			282.014,25	106.952,11	506,66		389.473,02
A.6. GASTOS DE PERSONAL			916.954,39	95.856,71	123.973,86		1.136.784,96
A.7. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN			317.004,70	127.784,31	317.798,30		762.587,31
A.13. GASTOS FINANCIEROS			1.612,47	53.369,48	0,00		54.981,95
A.17. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS							0,00
B.1. VARIACIONES DE BALANCE			0,00	201,50	0,00		201,50
TOTAL GASTOS (EMPLEOS) NO FINANCIEROS	57.429.163,10	1.377.533,96	1.517.585,81	384.164,11	442.278,82	-2.723.009,00	58.427.716,80

EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA

LIQUIDACIÓN 2017

CONSOLIDACIÓN AYTO./I.M.D./TURISMO/EVISEGO/FUNDACIÓN.

	AYUNTAMIENTO	I.M.D.	EMP. TUR.	EVISEGO	FUND. D.J.B.	ELIM.	TOTAL CONS.
TOTAL INGRESOS (RECURSOS) NO FINANCIEROS	60.566.857,50	1.465.239,68	1.604.216,98	303.447,65	433.296,36	-2.723.009,00	61.650.049,17
TOTAL GASTOS (EMPLEOS) NO FINANCIEROS	57.429.163,10	1.377.533,96	1.517.585,81	384.164,11	442.278,82	-2.723.009,00	58.427.716,80
CAPACIDAD (+)/NECESIDAD (-) DE	3.137.694,40	87.705,72	86.631,17	-80.716,46	-8.982,46	0,00	3.222.332,37

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



FINANCIACIÓN							
---------------------	--	--	--	--	--	--	--

AJUSTES SEC (ESTIMACIÓN)	-161.967,33	0,00	0,00	266.251,86	0,00	0,00	104.284,53
1. INGRESOS FISCALES (1)	-1.823.012,43						-1.823.012,43
2. IMPUESTOS CEDIDOS Y FCF	0,00						0,00
3. INGRESOS PROCEDENTES DE LA UE.	0,00						0,00
4. OBLIGACIONES PENDIENTES DE IMPUTAR AL PRESUP.	1.758.514,96						1.758.514,96
5. INTERESES DEVENGADOS	0,00						0,00
6. APORTACIÓN DE CAPITAL A EMPRESAS PÚBLICAS (2)	-266.251,86			266.251,86			0,00
7. PAGO APLAZADO (3)	168.782,00						168.782,00
INEJECUCIÓN							0,00
							0,00
CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN AJUSTADA	2.975.727,07	87.705,72	86.631,17	185.535,40	-8.982,46	0,00	3.326.616,90
PORCENTAJE SOBRE LOS INGRESOS NO FINANCIEROS	4,91	5,99	5,40	61,14	-2,07	0,00	5,40

NOTAS:

- 1.- Estimación en función de los porcentajes obtenidos en los tres últimos ejercicios.
- 2.- Ampliación de capital de la empresa EVISEGO, destinada a compensar pérdidas de pasados ejercicios y consignada en el capítulo 8º.
- 3.- Abono aplazado correspondiente al convenio urbanístico de San Marcos (+168.782)

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



ANEXO II: REGLA DE GASTO 2017 CONSOLIDADA

AYUNTAMIENTO

CONCEPTOS	LIQUIDACION 2017
1.- GASTOS DE PERSONAL	20.206.638,20
2.- GASTOS CORRIENTES BIENES Y SER.	21.844.025,18
3.- GASTOS FINANCIEROS	555.048,49
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.063.728,64
5.- FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6.- INVERSIONES REALES	6.355.582,84
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	404.139,75
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	57.429.163,10
INTERESES (-)	-555.048,49
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES (-)	-86.762,52
APORTACIONES DE CAPITAL (+)	266.251,86
GASTOS PTES. DE APLICAR A PRES. (+/-)	-1.758.514,96
PAGO APLAZADO	-168.782,00
INEJECUCIÓN	
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS. SEC	55.126.306,99
PAGOS POR TRANSFERENCIAS Y OP. INTERN.	-3.025.600,24
GASTOS FIN. CON FONDOS FINALISTAS	-3.609.250,25
INVERSIÓN PRODUCTIVA	-1.492.009,08
TOTAL GASTO COMPUTABLE	46.999.447,42
INCREMENTOS 1,3 %, 1,8%, 2,1%	48.625.161,44
AUM./DISM. MODIFICACIONES NORMATIVAS	507.814,43
TOTAL LÍMITE GASTO COMPUTABLE	49.132.975,87

MODIFICACIONES NORMATIVAS	
NUEVA VALORACIÓN CATASTRAL IBI URB.	290.229,66
INCREMENTO TIPO IBI URBANA	-375.343,55
ACTUALIZACIÓN ORDENANZAS FISCALES	57.500,00

Código de identificación único 11777464372744305067
Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código 11777464372744305067 en https://sede.segovia.es/validacion



INCREMENTO TASA AGUA	535.428,32
TOTAL AUMENTOS MODIF. NORMATIVAS	507.814,43

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

CONCEPTOS	LIQUIDACIÓN 2017
1.- GASTOS DE PERSONAL	489.067,88
2.- GASTOS CORRIENTES BIENES Y SER.	494.498,76
3.- GASTOS FINANCIEROS	0,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	383.908,35
5.- FONDO DE CONTINGENCIA	0,00
6.- INVERSIONES REALES	50.341,20
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
TOTAL GASTOS NO FINANCIEROS	1.417.816,19
INTERESES (-)	0,00
ENAJENACIÓN DE INVERSIONES (-)	0,00
APORTACIONES DE CAPITAL (+)	0,00
GASTOS PTES. DE APLICAR A PRES. (+/-)	
INEJECUCIÓN (+/-)	
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS. SEC	1.417.816,19
PAGOS POR TRANSFERENCIAS Y OP. INTERN.	0,00
GASTOS FIN. CON FONDOS FINALISTAS	0,00
TOTAL GASTO COMPUTABLE	1.417.816,19
INCREMENTOS 1,3 %, 1,8%, 2,1%	1.354.585,23
AUM./DISM. MODIFICACIONES NORMATIVAS	0,00
TOTAL LÍMITE GASTO COMPUTABLE	1.354.585,23
MODIFICACIONES NORMATIVAS	
MODIFICACIÓN DE TARIFAS	
TOTAL AUMENTOS MODIF. NORMATIVAS	

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código
11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>



EMPRESA DE TURISMO

CONCEPTOS	LIQUIDACIÓN 2017
APROVISIONAMIENTOS	274.448,00
GASTOS DE PERSONAL	952.300,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	127.267,00
IMPUESTO DE SOCIEDADES	
OTROS IMPUESTOS	
GASTOS EXCEPCIONALES	
VARIACIONES DEL INMOVILIZADO	0,00
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	-1.636,00
APLICACIÓN DE PROVISIONES	
INVERSIONES POR CUENTA DE LA E.L.	
AYUDAS, TRANSFERENCIAS Y SUBV.	
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS. SEC	1.352.379,00
PAGOS POR TRANSFERENCIAS Y OP. INTERN.	0,00
GASTO FINANCIADO FONDOS FINALISTAS	0,00
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	1.352.379,00
INCREMENTOS 1,3 %, 1,8%, 2,1%	1.447.821,92
AUM./DISM. MODIFICACIONES NORMATIVAS	0,00
TOTAL LÍMITE GASTO COMPUTABLE	1.447.821,92
MODIFICACIONES NORMATIVAS	

EVISEGO

CONCEPTOS	LIQUIDACIÓN 2017
APROVISIONAMIENTOS	106.952,11
GASTOS DE PERSONAL	95.856,71
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	127.784,31
IMPUESTO DE SOCIEDADES	
OTROS IMPUESTOS	

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>



GASTOS EXCEPCIONALES	
VARIACIONES DEL INMOVILIZADO	201,50
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	
APLICACIÓN DE PROVISIONES	
INVERSIONES POR CUENTA DE LA E.L.	
AYUDAS, TRANSFERENCIAS Y SUBV.	
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS. SEC	330.794,63
PAGOS POR TRANSFERENCIAS Y OP. INTERN.	0,00
GASTO FINANCIADO FONDOS FINALISTAS	0,00
GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	330.794,63
INCREMENTOS 1,3 %, 1,8%, 2,1%	205.572,39
AUM./DISM. MODIFICACIONES NORMATIVAS	0,00
TOTAL LÍMITE GASTO COMPUTABLE	205.572,39
MODIFICACIONES NORMATIVAS	

FUNDACIÓN DON JUAN DE BORBÓN

LIQUIDACIÓN

CONCEPTOS

2017

APROVISIONAMIENTOS	0,00
GASTOS DE PERSONAL	125.000,00
OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN	240.963,00
IMPUESTO DE SOCIEDADES	
OTROS IMPUESTOS	
GASTOS EXCEPCIONALES	53.528,00
VARIACIONES DEL INMOVILIZADO	
VARIACIÓN DE EXISTENCIAS	
APLICACIÓN DE PROVISIONES	
INVERSIONES POR CUENTA DE LA E.L.	
AYUDAS, TRANSFERENCIAS Y SUBV.	
TOTAL EMPLEOS NO FINANCIEROS. SEC	419.491,00
PAGOS POR TRANSFERENCIAS Y OP. INTERN.	0,00
GASTO FINANCIADO FONDOS FINALISTAS	-37.000,00

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código

11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>



GASTO COMPUTABLE DEL EJERCICIO	382.491,00
INCREMENTOS 1,3 %, 1,8%, 2,1%	382.342,76
AUM./DISM. MODIFICACIONES NORMATIVAS	0,00
TOTAL LÍMITE GASTO COMPUTABLE 2013	382.342,76
MODIFICACIONES NORMATIVAS	
IMPORTE TOTAL CONSOLIDADO.	
	LIQUIDACIÓN
CONCEPTOS	2017
AYUNTAMIENTO	46.999.447,42
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	1.417.816,19
GESTIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA	1.352.379,00
EVISEGO	330.794,63
FUNDACIÓN D. JUAN DE BORBÓN	382.491,00
TOTAL GASTO COMPUTABLE	50.482.928,24
AYUNTAMIENTO	49.132.975,87
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES	1.354.585,23
GESTIÓN Y CALIDAD TURÍSTICA	1.447.821,92
EVISEGO	205.572,39
FUNDACIÓN D. JUAN DE BORBÓN	382.342,76
TOTAL LÍMITE DE GASTO COMPUTABLE	52.523.298,18
DIFERENCIA	2.040.369,94

Código de identificación único 11777464372744305067

Documento firmado electrónicamente (RD 1671/2009) autenticidad verificable mediante código
11777464372744305067 en <https://sede.segovia.es/validacion>